



--- Con fundamento en los artículos 1, 2, 3 inciso a), 5, inciso d), fracción III, 7, 10,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 36, 37, 40, 41 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fecha 07 (siete) de mayo de 2010 (dos mil diez), y que establece que los servidores públicos, adscritos a la Administración Pública Municipal, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Dependencia Oficial, en cumplimiento a estas disposiciones jurídicas se procede a elaborar la presente:-----

----- ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INTERMEDIA-----

--- En la Ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa, siendo las 11:00 (once) horas del día 15 (quince) de febrero de 2018 (dos mil dieciocho), se reunieron en las oficinas de Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Elota, ubicada en Av. Gabriel Leyva S/N, Colonia Centro, La Cruz, Elota, Sinaloa; la C. L.C.P. Elizabeth Martínez Calderón, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Elota saliente y la C. L.C.P. Karina del Rocío Muñoz Carrasco, Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Elota entrante, en virtud de haber sido nombrado como Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Elota, en sesión de Cabildo el día 1 primero de febrero del año 2018 (dos mil dieciocho), debidamente protestada; procediéndose al efecto a la Entrega-Recepción intermedia de los Recursos Asignados a ésta Dependencia Oficial, bajo los siguientes:-----

-----HECHOS-----

- - -PRIMERO: La C. L.C.P. Elizabeth Martínez Calderón, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Elota saliente, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad tener su [redacted], [redacted], quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida a su nombre por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector [redacted] misma que le es regresada en éste acto para su debido resguardo personal, y acredita su personalidad como tal con el nombramiento como Tesorero Municipal de Elota, expedido por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Elota, Sinaloa 2017-2018, firmado por el Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez y el Secretario Lic. Víctor Manuel Cisneros Martínez; se hace acompañar del C. L.C.P. Jorge Peña Castro, en su carácter de testigo, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad tener su domicilio en

Handwritten initials 'mx'

Handwritten signatures

Handwritten initials 'EM' and 'A'



[Redacted], quien se identifica con una credencial para votar con fotografía, expedida a su nombre por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector [Redacted], misma que le es regresada en éste acto para su debido resguardo personal; por su parte la C. L.C.P. Karina del Rocío Muñoz Carrasco, Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Elota, entrante, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, tener su domicilio en [Redacted]

[Redacted], quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida a su nombre por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [Redacted], misma que le es regresada en éste acto para su debido resguardo personal; y acredita su personalidad como tal con el nombramiento como Tesorero Municipal de Elota, de fecha 1 de febrero de 2018, expedido por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Elota, Sinaloa 2018, firmado por la Presidenta Municipal Sustituta, Profra. María Aracely Esparza Gaxiola y Secretario del H. Ayuntamiento Lic. María del Refugio Martínez Barreda; se hace acompañar de la C. Amada Serrano Millán, en su carácter de Testigo, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad tener su domicilio [Redacted]

[Redacted], quien se identifica con una credencial para votar con fotografía, expedida a su nombre por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [Redacted] misma que le es regresada en éste acto para su debido resguardo personal.

- - - **SEGUNDO:** Se encuentra presente en el acto la C. Profesora Alma Rosa Tirado Valdez, en su carácter de Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida a su nombre por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector [Redacted], misma que le es regresada en éste acto para su debido resguardo personal y acredita su personalidad como tal con la Constancia de Mayoría expedida en fecha 9 nueve de junio de 2016, por el Consejo Distrital Electoral 19, Elota, Cosalá, San Ignacio y Culiacán, con residencia en la Ciudad de la Cruz, Elota, Sinaloa; asistiendo como Síndica Procurador de este Ayuntamiento, quien interviene para vigilar y supervisar este proceso de entrega-recepción intermedia, y confiere formalidad legal con su firma la presente acta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15,16,17, 33 y demás relativos a la Ley de Entrega y Recepción Intermedia de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa.

- - - **TERCERO:** Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de **Entrega-Recepción Intermedia** en forma ordenada y transparente y que garantice la debida continuidad en la prestación de los servicios públicos y en la ejecución de las obras y proyectos que se

[Handwritten signatures]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]



tienen en proceso, la C. L.C.P. Elizabeth Martínez Calderón, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Elota saliente, hace entrega a la C. L.C.P. Karina del Rocío Muñoz Carrasco, Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Elota entrante, de un disco compacto con información generada hasta el día de hoy, conteniendo los siguientes.-----

-----ANEXOS:-----

**I. ASPECTOS JURÍDICOS (en el caso de Entidades Paramunicipales)**

Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	I.1	No Aplica
Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.2	En CD

**II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS**

**Situación Programática Presupuestal**

Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	En CD
----------------------------------	------	-------

**Recursos Financieros**

Situación de fondos Revolventes	II.2	En CD
---------------------------------	------	-------

Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	En CD
--	------	-------

Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato constituciones de Crédito, Casas de Bolsa u otra Institución Similar	II.4	No Aplica
---	------	-----------

Detalle de Situación de Bancos	II.4.1	En CD
--------------------------------	--------	-------

Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	En CD
--	--------	-------

Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	En CD
-----------------------------------	--------	-------

Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	En CD
---	------	-------

Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	No Aplica
--	------	-----------

Estados Financieros Dictaminados.	II.7	En CD
-----------------------------------	------	-------

**III. ASPECTOS OPERATIVOS**

Estructura Organizacional	III.1	En CD
---------------------------	-------	-------

Marco Jurídico de Actuación	III.2	En CD
-----------------------------	-------	-------

Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de	III.3	En CD
---	-------	-------

*[Handwritten signatures]*



Administración Interna

**Recursos Humanos**

Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	En CD
Plantilla de Personal	III.4.1	En CD
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	En CD
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	En CD
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	En CD
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	En CD

**Recursos Materiales**

Resumen de Inventarios	III.5	En CD
Mobiliario y Equipo de Oficina	III.5.1	En CD
Relación de Equipo de Cómputo	III.5.2	En CD
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete	III.5.2.2	No Aplica
Relación de Equipo de Video	III.5.3	En CD
Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.4	En CD
Relación de Armamento	III.5.5	No Aplica
Relación de Obras de Arte y Decoración	III.5.6	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	III.6	No Aplica
Relación de Formas Oficiales	III.7	En CD
Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes	III.8	No Aplica
Relación de Bienes Inmuebles	III.9	No Aplica

**Obras Públicas**

*[Handwritten signatures]*



Relación de Obras en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Anexo Genérico	III.13	No Aplica
Anexo Genérico	III.14	No Aplica
<b>Archivos y Documentos</b>		
Relación de Archivo Vigente	III.15	En CD
Relación de Respaldos de Archivo en Diskette o CDs	III.15.1	En CD
Relación de Archivo Muerto	III.16	En CD
<b>Otros Asuntos en Trámite</b>		
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	En CD
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Libros Blancos	III.19	No Aplica

- - - **CUARTO:** La C. L.C.P. Elizabeth Martínez Calderón, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Elota saliente, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta administrativa; declara que todos los pasivos de la unidad administrativa a su cargo, quedaran incluidos en el capítulo correspondiente de la presente acta y que no fue omitido ningún otro aspecto importante relativo a su gestión. -----

- - - Los 47 (cuarenta y siete) anexos que se mencionan en esta acta y que se incluyen en el CD forman parte de la misma. Dicho CD es firmado en su anverso en forma autógrafa, por ambos servidores públicos y rubricado por los participantes en el presente acto, para su identificación y efectos legales a que haya lugar. -----

- - - La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, con posterioridad para el servidor público saliente, C. L.C.P. Elizabeth Martínez Calderón, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se adviertan que han ejercido partidas en egresos



sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.

Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida y cerrada, en la Ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa; a las 12:00 (doce) horas del día 15 (quince) de febrero del año 2018 (dos mil dieciocho); elaborándose en 4 (cuatro) tantos y firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

C. L.C.P. Elizabeth Martínez Calderón Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Elota. saliente

C. L.C.P. Karina del Rocio Muñoz Carrasco H. Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Elota entrante

C. L.C.P. Jorge Peña Castro Testigo

C. Amada Serrano Millán Testigo

C. Profra. Alma Rosa Tirado Valdez Síndica Procuradora del Ayuntamiento de Elota